



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 2263.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA JAC Y MAHÍNDRA DE LA CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 488643.

Asunción, 11 de junio de 2026

VISTO:

El informe de fecha 03 de junio de 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 15/2026 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Marca JAC y Mahindra de la Cámara de Senadores", ID Nº 488.643, conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

El informe de fecha 03 de junio de 2026, presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Administración y Finanzas y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen Nº 202/2026 de fecha 10 de junio de 2026, emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1º

Adjudicar la oferta para el Lote 1 de la firma unipersonal: CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, con RUC Nº 2276272-8, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 15/2026 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Marca JAC y Mahindra de la Cámara de Senadores"- ID Nº 488.643, por un monto mínimo de Gs. 87.500.000.- (guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil), y monto máximo de Gs. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), para el ejercicio fiscal 2027 por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). *El monto para el ejercicio fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2º

Adjudicar la oferta para el Lote 2 de la firma: AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº 80001340-9, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 15/2026 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Marca JAC y Mahindra de la Cámara de Senadores"- ID Nº 488.643, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), y monto máximo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), para el ejercicio fiscal 2027 por un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). *El monto para el ejercicio fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2263.-

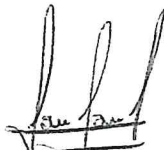
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA JAC Y MAHÍNDRA DE LA CÁMARA DE SENADORES" ID N° 488643.

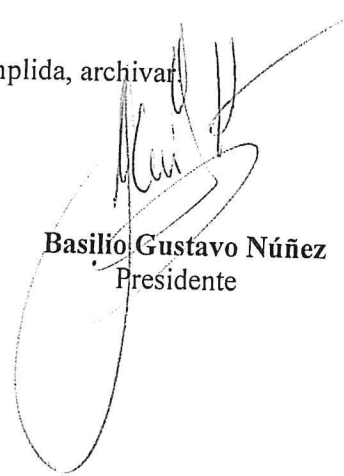
Artículo 3°

Ratificar el Artículo 6° de la Resolución N° 2058 de fecha 24 de abril de 2026, que designa Administrador del Contrato al Lic. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2026 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Marca JAC y Mahindra de la Cámara de Senadores"- ID N° 488.643.

Artículo 4°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente